

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Número 703.

ESTADO SOBERANO DEL CAUCA.

PRESIDENCIA DEL ESTADO Y DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Popayan, 28 de febrero de 1873.

Señor Dr. Manuel María Mosquera

Que en conocimiento de la Direccion General de instruccion pública, la comunicacion de Ud. de 4 del presente mes, en la cual se escusa de aceptar el destino de Rector del Colegio Mayor de esta ciudad; y la expresada Corporacion, en su sesion de esta fecha aprobó la siguiente proposicion:

"La Direccion General no estima conveniente admitir la escusa del Rectorado del Colegio Mayor que presenta el Sr. Dr. Manuel María Mosquera, de cuyo patriotismo se espera que continúe sirviendo el enunciado destino."

La que tengo el honor de participar a Ud. para su conocimiento y demas fines.

Soy de Ud. atento servidor,

J. C. Merizquen



Decorative flourish

1

REGISTRATION OF THE STATE

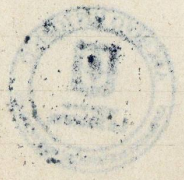
OFFICE OF THE REGISTER

STATE OF NEW YORK

IN SENATE

1885

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]







Popayan 5 de Marzo de 1873.

Señor Presidente del Estado y de la Direccion general de Instruccion pública.

Por la comunicacion que se ha servido U. dirigirme con fecha 28 del próximo pasado, y en contestacion á la mia de 4 del mismo mes, me hace saber que la Direccion general de Instruccion pública no estima conveniente admitir mi excusa de aceptar y desempeñar el destino de Rector del Colegio Mayor de esta ciudad.

Manifesté entonces, Señor Presidente, que motivos graves y personalísimos me lo impedían.

el de la enfermedad
crónica de que adolego,
y que se está agravando
mucho por la vida
sedentaria, como á U.
mismo le consta.
Sobreponiéndome,
sin embargo, á tan
justa causal y á toda
otra comisión de honor,
y despues de un hábil
y madura reflexion,
hallo en mi con-
ciencia que lo único
á que puedo atla-
narme, por respeto
y deferencia al Gob.
es á continuar pre-
siondo temporalmente
mis servicios en el
Rectorato, hasta que
en direccion gene-
ral haya decidido
la penuria que
debe remplazarme.

Estos motivos subsisten todavia, siendo uno de ellos ##

Al verme, pues, precisado á reiterar mi ^{con esta limitacion} excusa, no lo hago sin sentir un profundo pesar, porque me habia halagado la esperanza de que no seria totalmente infructuoso el pequeño con-
-tingente con que de antemano me ^{habia} prometido continuar coadyuvando á la obra santa y reden-
-tora de la enseñanza y educacion de nuestra juventud; ^{supuesto} siendo así que hoy mas que nunca se está experimentando, en este como en los demas pueblos de la Cristiandad, esa vital y urgentísima necesidad, para contrastar los deletereos elementos que á porfía vienen conjurándose en daño y ruina de la Sociedad.

Penetrado íntimamente de esta verdad, y de que, cual mas cual ménos, todos estamos obligados



obligados á obrar en ese sentido, dentro de nuestra esfera y segun nuestra capacidad personal; confio en Dios que mas tarde me será concedido hallarme rehabilitado para ^{trabajar} cooperar, en cualquiera posicion ^{y emergencia} que sea, como siempre he aspirado á hacerlo, al logro de los fines que debemos proponer en esta suprema necesidad social.

Renovando á la Direccion general la expresion de mi reconocimiento por la honra que me ^{ha} dispensado me suscribo de Usted,
Señor Presidente,

muy atento y obediente

Servicios

M. M. Marquez



obligeant à venir en aide à la
 cause de la République, et à
 faire tous les sacrifices nécessaires
 pour le bien de la patrie.
 Le Comité de Salut Public, en
 conséquence, a l'honneur de vous
 adresser ci-joint le décret
 qui vous concerne.

Le Comité de Salut Public
 vous prie d'acquiescer au
 décret ci-joint, et de le
 faire exécuter.

Le Comité de Salut Public
 Le Président
 Le Secrétaire



ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Número 415

ESTADO SOBERANO DEL CAUCA.

PRESIDENCIA DEL ESTADO Y DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Popayan, 4 de abril de 1873.

Señor Rector del Colegio Mayor

Habiéndose dado cuenta a la Direccion con la comunicacion oficial de 5 de marzo último dirigida al infrascrito como Presidente de dicha Corporacion, en la cual expresa las razones por las que no le es posible continuar desempeñando el Rectorado de este Colegio; la Direccion, en sesion de 5 del corriente, resolvió lo que inserto:

"Atendiendo a las razones emitidas por el Señor Rector del Colegio Mayor Don Manuel M.^a Mosquera, se resuelve: que, con arreglo a lo dispuesto en el Art.º 64 del decreto ejecutivo organico de los Colegios del Estado, se encargue del Rectorado el Señor Vicerector y del Vicerectorado el Bedel Inspector, reemplazando a este el Sr. del Establecimiento."

Lo que comun



nico a' U. para su in-
teligencia y fines con-
siguientes.

De U. atento servidor,

J. C. de Herrera



[Faint, illegible handwritten text]



1873
Dirección general
de Instrucción
pública

Abril 4.

Al exornacion del
Rectorado del
Colegio Mayor de
Paraguay

